



EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1'50 »</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUMARIO

Sección doctrinal.—Enseñanza pasiva y enseñanza activa.—De un prólogo.
Sección oficial.—Propuestas para la provisión de escuelas vacantes en el Rectorado de Zaragoza. (Continuación.)
Crónica provincial.—Número de escuelas.—Transferencia.—Hay que esperar.—Bien venido!
Variedades.—Las justicias de la guerra.
 Sección económica.

Importante advertencia

La Administración de EL RAMO suplica á todos aquellos suscriptores que se hallen en descubierto con ésta, satisfagan sus débitos, á fin de evitar la molestia de darlos de baja, operación que se llevará á cabo en fin del mes actual; pues así lo exigen la marcha administrativa del periódico y los muchos gastos que su publicación origina.

Todos aquellos suscriptores que tengan por habilitado al administrador de EL RAMO, y sostienen cuenta corriente con él, están exceptuados de este caso.

Sección doctrinal

ENSEÑANZA PASIVA Y ENSEÑANZA ACTIVA

«Bueno es dar á los niños la razón de las cosas; pero siempre resultará mejor que la encuentren por sí mismos.» Este principio pedagógico, reconocido como excelente desde los orígenes de la enseñanza, constituye uno de los puntos metodológicos que nunca debe relegar al olvido un buen maestro.

Cualesquiera que sean los ramos de enseñanza, pero especialmente aquellos en que los conocimientos se encadenan ó jerarquizan con más lógica y más precisión, el alumno no ha de limitarse á ser un simple oyente, un instrumento pasivo, ó si se quiere, una plancha fonográfica que repita por modo mecánico cuanto se le enseñe. El *automatismo* es precisamente el carácter de la vieja enseñanza, sin calor y sin vida.

¿De qué sirve que el maestro hable y razone, investigue y presente las cuestiones con claridad é in-

terés, si el joven escolar permanece mudo ó contesta por monosílabos en aquellos casos en que el interrogatorio directo le obliga á responder indispensablemente? O bien, ¿de qué puede aprovechar el repetir mecánicamente una lección aunque sea *dada sin punto*, si el niño no comprende nada de lo que dice, ó cuando más, se forma una idea vaga del trabajo ó asunto de la lección? Los frutos de la *enseñanza pasiva* son estériles y lo que acaso se logra de ella es sacar discípulos *papagayos*. ¡Muchos hombres repiten tristemente: «¡Oh si yo hubiera aprovechado el tiempo en la escuela! ¡Si me hubiesen enseñado á instruirme por mí mismo! ¡Si me hubiesen inculcado el hábito del estudio, el amor á la ciencia!

Y tienen sobrada razón: las enseñanzas de los textos se evaporan rápidamente del joven espíritu: toda verdad, todo conocimiento que no adquirimos, que no *hallamos* nosotros mismos en virtud de nuestra observación, de nuestra propia inteligencia, obrando espontánea y activamente, es sólo ráfaga de luz que pasa por el cerebro, pero que no constituye un verdadero saber, firme y permanente.

No es el objeto de la enseñanza primaria almacenar asignaturas en la mente del niño: «amueblar el cerebro con una cantidad más ó menos grande de conocimientos, que se olvidan tan pronto como se aprenden.» Es más bien crear en él la capacidad de comprender é instruirse, desarrollando sus facultades, cultivando su espíritu, dirigiendo su razón, rectificando sus juicios.

Tenemos en nuestros bancos escolares al pueblo de mañana. Industriales, obreros, artesanos, agricultores, marinos, comerciantes, empleados públicos..., esos son los que envían sus hijos á nuestras escuelas. Y esos no nos exigen que hagamos de sus hijos otros tantos sabios; nos piden que los eduquemos, antes que todo; que los habilitemos para el estado social, infundiéndoles los conocimientos más indispensables y preparándolos moral, intelectual y físicamente, á fin de que no entren inermes en el combate por la vida, y sean luego vencidos en él sin honor y sin gloria.

«El niño que sale de la escuela, dice el pedagogo Mr. Eduardo Gilet, no debe saber tanto; mas lo que sabe, debe saberlo bien. La instrucción recibida no

habrá sido muy extensa; pero sí de excelente calidad. Sus conocimientos serán prácticos, apropiados á sus necesidades. Tendrá los hábitos de razonar, observar, reflexionar y sabrá hacer uso de su propio juicio.» Saldrá un joven educado.

Este producto de la escuela moderna indica claramente cuál debe ser su carácter, cuáles sus funciones educativas, cuáles sus métodos de enseñanza. El método demostrativo ó expositivo, por el cual el profesor habla y trabaja solo, explicando y más explicando, sin que el alumno de nuestro coa pa abras ó hechos, que ha comprendido las explicaciones, que se ha asimilado perfectamente los conocimientos; el método memorista ó tradicionalista (que bien puede designarse con estos nombres) no será nunca el que produzca el bello ideal, condensado en las palabras que acabamos de citar, puesto que no deja en el espíritu sino «recuerdos vagos é impresiones fugitivas.»

El maestro de nuestros días no ha de reducirse á tomar lecciones y á explicarias mecánicamente: los textos, si están bien escritos son buenos auxiliares, pero no constituyen, ni pueden constituir toda la enseñanza: ésta de modo alguno, conservará el carácter pasivo de la escuela histórica, ni tendrá por único factor la memoria del educando, antes bien, empleando el método inductivo ó socrático, el método del razonamiento, que pone en ejercicio las facultades intelectuales, hará que el discípulo tome una parte principal en la lección, que contribuya eficazmente á *hacerla* en virtud de sus propios esfuerzos; que piense, que hable, que observe, que argumente, que deduzca, «que halle la verdad por sí mismo,» como quería el divino Sócrates.

No desmayemos en esta noble empresa, maestros americanos «la naturaleza nos invita á servirnos de la espontaneidad intelectual del alumno,» según la expresión del pedagogo citado: sepamos dirigir á éste siguiendo un cuestionario previamente meditado y sirviéndonos de un interrogatorio hábil, por simple que sea, de tal modo que no nos sorprenda el fastidio en lo mejor de su desarrollo, ni lo causemos tampoco á nuestros discípulos: conservemos «el punto de mira,» y demos nuestras clases con claridad y sencillez, excitando el espíritu vivo y curioso de los niños, sin dejar dudas ó vacilaciones en su mente, encadenando las ideas, simientes divinas, hasta que las tiernas inteligencias se compenetren de ellas y experimenten la alegría de descubrir la verdad.

Por la *enseñanza activa*, iremos al grandioso desideratum de la Pedagogía contemporánea: por la *enseñanza pasiva*, no saldremos jamás de la rutina, y serán nuestras escuelas lugares semejantes á la cámara de Isabel de Inglaterra, en la que, al decir de un diplomático, sólo había pasado una cosa: *el tiempo*. No sean pues, nuestras escuelas *pasaderos* de tiempo, sino formadores de hombres.

RODOLFO MENÉNDEZ.

(De *El Magisterio Aragonés*.)

DE UN PRÓLOGO

La misión que la mujer debe cumplir en el hogar, noble y elevadísima, sí, pero también eminentemente positiva y práctica, exige en las sociedades modernas que se la forme y prepare con especial cuidado para que pueda realizarla acertadamente; que se la instruya y se la eduque; que se cultive su

corazón y su entendimiento; que se le enseñe, en fin, todo aquello que pueda contribuir al bienestar y á la dicha de los suyos. Por esto, al lado de los estudios de adorno, deben figurar la Aritmética, verdaderamente práctica, la Higiene y la Economía doméstica; por eso, alternando con las labores primorosas, con los bordados y encajes, debe aprender á coser á mano y á máquina, á zurcir, á remendar, y, ante todo y sobre todo, á cortar y confeccionar, por lo menos, las prendas de uso diario y de más inmediata aplicación á las necesidades de la vida; porque, al precio que hoy van las telas, una mujer que pueda hacer por sí misma los vestidos y la ropa blanca, logrará llevar siempre aseados y hasta elegantes á los individuos de su familia, y, porque tan importantes son estos conocimientos, compañeros inseparables de la economía y del buen régimen, que así como en el orden moral no se concibe que pueda cumplir sus santos deberes una madre de familia que ignore la religión y que no practicara las virtudes, en el orden material y positivista de la vida doméstica no se comprende tampoco una mujer verdaderamente hacendosa, verdaderamente activa y verdaderamente trabajadora, que entregue la ropa á manos mercenarias, que cosa todo con *aguja de plata*, como vulgarmente se dice, por no poseer esta habilidad que es indudablemente la que ha de utilizar con más frecuencia y la que más beneficios ha de reportarle. Tan evidente es todo esto, tan convencidas están las familias de tal verdad, que no nos esforzaremos en demostrarla por ser un verdadero axioma en economía. Y sin embargo, no cabe duda que, con ser la más útil, es la más olvidada en los programas de los colegios de primera enseñanza y aún en los de las escuelas normales; con ser la más necesaria y provechosa, es la que menos se estudia y se practica. ¿De qué depende anomalía tan inexplicable? De que ni se enseña ni se aprende como es debido, de que las dificultades que encierran muchos de los procedimientos seguidos hasta ahora, desanima á las maestras á enseñarlo y á las discípulas á aprenderlo.

Por eso, vamos á seguir un camino completamente distinto: nada de teorías alambicadas, nada de encerados ni de cintas tan notables é ingeniosas, como difíciles de manejar: la base de nuestro método será el rectángulo, figura geométrica elegida entre todas por ser la que afecta invariablemente las telas y papeles necesarios para ejercitarse en el corte y confección; nuestro único auxiliar la cinta métrica.

Al ofrecerlo hoy á nuestras alumnas, primero, y después á cuantas señoritas y profesoras nos honren adoptándole, encontrarán en él—á falta de méritos mayores—baratura en el precio, orden y claridad en las explicaciones y dibujos, y rapidez para llegar prontamente á la confección de las prendas más usuales y necesarias.

Seguras de que nuestras compañeras, lo mismo que las madres de familia, encontrarán fácil y rápido nuestro procedimiento; seguras de que unas y otras deploran el que sus hijas y sus alumnas no puedan dedicarse á tan útiles tareas, por los dispéndios que exigen unas veces, y otras por lo dudoso de los resultados; seguras de que hallarán en estas páginas el auxiliar más activo para enseñar ó para aprender esta asignatura, base del orden, del aseo y

de la verdadera economía doméstica, no hemos omitido, por nuestra parte, trabajos ni sacrificios para publicar, sin pretensión alguna de singularizarnos, un método elemental y sencillo, destiuado á poner al alcance de todas las inteligencias y de todas las familias este arte, verdaderamente propio de la mujer y verdaderamente útil en el hogar.

Siendo el trazado de las figuras lo más importante y esencial, debe tenerse presente que, para verificarlo, se procederá de la siguiente manera: suponemos, por ejemplo, que vamos á hacer una chambera para una niña de once años y que las medidas, tomadas con la cinta métrica, son para la espalda, que es la parte principal, puesto que de ella se deriva el delantero:

Longitud.	0'52 m.
Latitud.	0'25 »
Escote del cuello.	0'06 »
Hombro.	0'13 »
Ancho de espalda.	0'17 »
Id. por debajo de los brazos.	0'22 »
Cintura.	0'22 »

Extendida una bayeta obscura sobre la mesa de corte, trazariamos con ayuda de una escuadra un rectángulo de 0'52 m. X 0'25 m.; hecho esto, descontariamos 0'06 m. de uno de los ángulos; daríamos á la línea del hombro, 0'13 m. de longitud, y así sucesivamente iríamos dibujando la figura ciñendonos á las figuras que hubieran resultado.

Las rectas deben trazarse por medio de la escuadra y las curvas con gracia y suavidad, pues de ellas depende la exactitud y el buen corte.

Cuando las discípulas dibujen cualquier prenda con soltura sobre la bayeta ó encerado se hará que lo verifiquen en papel grueso y que lo corten á continuación para que vean el resultado obtenido; y después deben hacerlo en tela hilvanando y probando las prendas por sí mismas, pues esto es lo que más anima y complace á las alumnas.

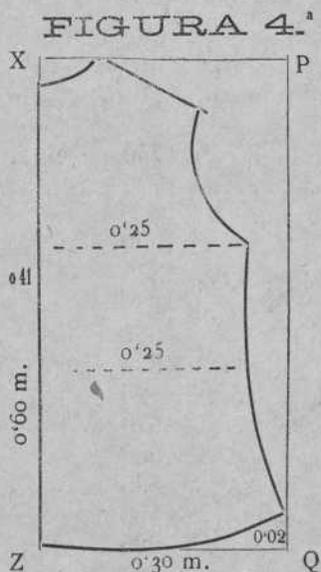
Las medidas que indicamos en la explicación de los dibujos, sirven y se amoldan exactamente para la estatura ordinaria, y en ellos está ya aumentado lo preciso para las costuras, dobladillos, etc., pues sabido es que, á las medidas que se toman á cualquier persona, hay que añadir, con dicho objeto, los centímetros que indicaremos en su debido lugar.

A fin de facilitar en todo lo posible el trazado, incluimos, después de la explicación de cada prenda, el resumen de sus medidas y demás, en capítulo aparte, cuadros completos y detalladísimos de las mismas, pero con arreglo á las diferentes edades, graduadas de dos en dos años, de suerte que desde que los niños cambian las mantillas por el traje corto, se pasa insensible y progresivamente por todas las modificaciones que experimenta el cuerpo, y por lo tanto, los vestidos, hasta llegar al desarrollo y tamaño ordinario, que se supone desde los quince años en adelante.

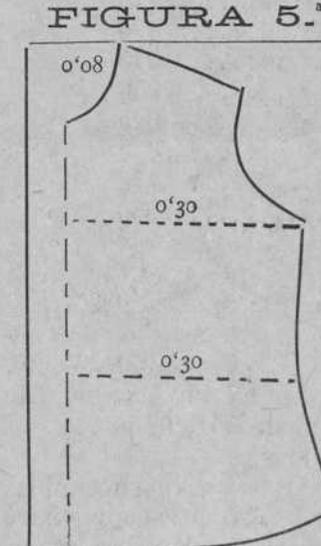
Trazado de la espalda.—Se forma el rectángulo de 0'60 m. X 0'30 m. Para el cuello se miden desde el ángulo X en la dirección X P 0'06 m. y se da

al escote 0'01 m. de profundidad. Para el hombro se miden, desde el fin del escote del cuello, 0'15 m., dando á la línea una inclinación de 0'06 m.

A partir de la terminación del hombro se cuentan 0'17 m., inclinando la cinta métrica hasta que, desde el dobléz de la tela en la espalda, haya 0'25 milímetros. La curva de dicho escote deja en su parte media á la espalda de 0'20 m. Aunque esta prenda no es entallada, se indican 0'41 m. próximamente para el talle y, desde este punto, se cuentan también 0'25 m. de latitud, á fin de que los costados resulten rectos en la parte superior, como se observa en los costadillos de los cuerpos entallados. Desde la cintura se va ensanchando progresivamente hasta llegar al ángulo Q, que marca 0'30 m., pero advirtiéndole que, para la curva inferior de la chambera, hay que descontar 0'02 m.



Delantero.—Su trazado es muy sencillo: se hace añadiendo á las medidas de la espalda 0'03 m. por la parte del costado y 0'05 m. por delante, para los dobladillos y el escote del cuello, el cual se forma tomando como radio 0'08 m. y trazando un arco en círculo perfecto.



Según indicamos en las advertencias generales, incluimos á continuación los siguientes cuadros de medidas, y, para que resulten más detallados y completos, lo hacemos de año en año por comprender que éste será indudablemente uno de los capítulos más útiles de nuestra obra. En efecto, las prendas de tamaño ordinario son sencillísimas de trazar, ciñéndose, con ligeras variantes, á las indicaciones hechas al tratar de su corte y confección; por eso lo arbitrario, lo difícil está en cortarlas para niños, de tal modo que sus diferentes partes resulten proporcionadas á la edad y á la forma total de la prenda. Y si muy necesario es esto para las madres de familia, su utilidad es más inmediata aún para las maestras, pues sabido es que teniendo que cortar, casi siempre, en clase general de labor, rodeadas de niñas y sin calma ni tiempo, es costoso é incómodo estar tomando medidas, sin contar con que muchas veces esto es imposible, porque las prendas son para hermanitos de las alumnas, los cuales no asisten al colegio. Esto más que nada, nos ha inducido á hacer repetidos ensayos y á emprender el trabajo detalladísimo que suponen los cuadros siguientes, toda vez que basta buscar en el método la edad deseada, y en él se en-

cuentran todas las medidas y todo el juego de ropa reunido y explicado.

(Del Método de Corte de las Sras. Martínez y Fuentes.)

Crónica provincial

Número de escuelas

El número de escuelas públicas existentes en esta provincia el día 31 del pasado Marzo sujetas á descuento para el fondo de jubilaciones, era el siguiente:

La Secretaría de la Junta dotada con	1750	pesetas.
Una escuela de.....	1750	»
Una de.....	1625	»
Una de.....	1500	»
Ocho de.....	1375	»
Veinticuatro de.....	1100	»
Una de.....	1065	»
Noventa y seis de.....	825	»
Ciento cincuenta y ocho de.....	625	»
Dos de.....	620	»
Diez de.....	600	»
Once de.....	575	»
Dieciocho de.....	550	»
Ocho de.....	525	»
Veintidos de.....	500	»
Cuatro de.....	475	»
Veintiocho de.....	450	»
Quince de.....	425	»
Diecisiete de.....	400	»
Veinte de.....	375	»
Treinta y cuatro de.....	350	»
Quince de.....	325	»
Veintiuna de.....	300	»
Cincuenta de.....	275	»
Cincuenta y nueve de.....	250	»
Catorce de.....	200	»

Total de escuelas públicas que contribuyen al sostenimiento del fondo de jubilaciones, 639.

Importan los sueldos anuales de todas estas escuelas y de la Secretaría de la Junta, 351.255 pts.

Cada una de las escuelas de la provincia tiene de sueldo anual por término medio, 549'69 pts.

Al día, 1 peseta 50 céntimos.

Desde 31 de Marzo último han sido suprimidas cuatro escuelas completas de 625 pesetas y cuatro incompletas, dos de 275 pesetas anuales y dos de 250 id.

En su lugar han sido creadas seis mixtas, tres con el sueldo de 550 pesetas y tres con el de 350 id.

A cualquiera que lea los anteriores datos se le ocurre preguntar; ¿puede hallarse en estado floreciente la enseñanza en una provincia donde los maestros ganan por término medio, 1 peseta 50 céntimos al día, y donde se adeuda al profesorado más de un año de sus haberes personales? ¿Puede progresar la cultura popular ni mejorar las costumbres sociales en un país donde se tiene en tan grande abandono el Magisterio de primera enseñanza?

Los comentarios que, después de leídas las anteriores noticias, pueden hacerse, resultarían muy sabrosos; y antes que engolfarnos en asunto tan transcendental dejamos que los haga cada uno de nuestros habituales lectores.

Transferencia

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza ha transferido á la pro-

vincial de Instrucción pública de Huesca la cantidad de pesetas 1.644'33 para pago de haberes devengados al maestro jubilado D. Fernando Juste y á doña Teresa Guillén viuda de D. Romualdo Clavería, profesor que fué de la Puebla de Castro.

Bien venido

Hemos tenido el gusto de saludar y estrechar la mano de nuestro antiguo y querido amigo D. Antonio Gil y Aragüés, ilustrado Profesor de la Escuela Normal de Maestros de la Habana, quien, procedente de la isla de Cuba, donde ha prestado sus servicios una buena porción de años, ha venido á su país natal con objeto de pasar una larga temporada al lado de su apreciable familia y aliviarse de sus dolencias.

Sea bien venido nuestro comprofesor, y que encuentre en esta tierra alto-aragonesa la salud, así como ha encontrado sin ninguna clase de tibiezas el cariño de los amigos.

Hay que esperar

Son bastantes las maestras propuestas para ocupar plaza en virtud del último concurso, que, por desconocer la legislación vigente respecto de provisión de escuelas, piden á la Secretaría de la Junta sus títulos administrativos.

A las que se encuentran en este caso debemos hacerles presente, que no se han hecho todavía los nombramientos por el Rectorado, que lo que se publica ahora en el *Boletín* son las propuestas, que han de transcurrir veinte días después de publicadas para que durante ese plazo puedan hacer sus reclamaciones los maestros y maestras que se crean preteridos en sus derechos, y que después se harán los nombramientos y se publicarán los de cada provincia en el *Boletín oficial*, quedando todavía un mes para que los agraciados puedan posesionarse de las escuelas para las que han obtenido los nombramientos.

Variedades

LAS JUSTICIAS DE LA GUERRA

CUENTO ORIENTAL

II.

Cómo baja la pena

Por aquellos días el ejército del mismo bajá había sitiado una ciudad rebelde alzada en armas por otro reyezuelo no menos feroz que el muerto y muy parecido á él por sus hazañas y tropelías. Púsose gran cuidado en el cerco; se juntaron muchas fuerzas; se erigieron torres y atalayas; se abrieron fosos, y tan fuerte pareció el asedio, que el alcaide que lo mandaba respondió con su cabeza y con su honor de la destrucción de los asediados.

Pero un día ó una noche, que este se escapó á la vigilancia del guardián, sucedió que el reyezuelo, á quien todos daban por desesperado en la ciudad, se apareció libre y sano y salvo á espaldas de los atortolados sitiadores, no de otra suerte que esos juglares atados de pies y manos metidos en un saco, y luego en un baul, aparecen sueltos y dando zapatas entre las risas de la galería, que se burla de los que los ataron.

Recibió Haroum-Al-Raschild la noticia del caso simultáneamente con la de la victoria narrada.

—Cuando el bajá vencedor volvió por el premio esperado, Haroum le dijo:

—Lo tienes muy merecido; y para que el premio sea más hermoso para tí y más grato para los que saben cumplir sus deberes, quiero unirlo á un castigo ejemplar en los que no han sabido cumplirlos. Véase así cómo la justicia verdadera resplandece en todo el Califato, para tranquilidad de todos mis vasallos.

—Hablas como hijo digno del Profeta. De tu palabra fluye la sabiduría como de una sura del Korán.

—Me sé de memoria el Korán. Ya hablaremos de él á su tiempo. ¿Y tú sabes dónde está mi gran enemigo Hassan?

—Sitiado en la ciudad al otro lado del Nilo.

—Pues ya ves como no lo sabes. Ha pasado el Nilo y está muy cerca de la Meca.

—Quedóse el bajá confuso y avergonzado.

—El descuido ha sido grande: la pena no será menor. Hasta que no la reciba el culpable, no daré el premio á los buenos para que se mida la igualdad de mi justicia.

—Señor, eso es cosa de mi segundo: señor, yo no puedo estar presente en todos los rincones de mi bajalato. Tengo subordinados: la cabeza no debe responder de los descuidos del brazo. Gran señor, yo te traeré la cabeza del culpable.

—Tráemelo vivo; quiero castigarlo por mi vergüenza.

El bajá, tomando otra vez sus caballos, se volvió á la Meca, llamó á su segundo y le dijo:

—Me juraste que te considerarías deshonrado el día que el feroz Hassan se escapase.

—Pero se ha escapado de noche.

—Pero se te ha escapado.

—Sí, parece que se les ha escapado á mis inferiores. Es culpa de ellos. Yo no puedo estar presente en todos los rincones de mi gobierno. Yo te traeré la cabeza del culpable.

—Tráemelo vivo; quiero castigarlo por mis manos.

El gobernador, reventando caballos, se volvió á la ciudad sitiada. Llamó á su teniente y le dijo:

—¿Conque se te ha escapado Hassan?

—A mí no: se ha escapado á mis soldados. Eso es culpa de ellos. Yo no puedo responder de todos mis subalternos. Te traeré la cabeza del centinela que estaba encargado de la vigilancia.

—Averigua quién fué y tráemelo vivo.

Y la cólera de la justicia, descendiendo de escalón en escalón, fué á dar en el último soldado de los sitiadores. El pobre mozo, cargado de cadenas y de preguntas, fué conducido ante el teniente y pasó del teniente al alcaide, del alcaide al gobernador, pel gobernador al bajá, quien lo llevó á la augusta presencia del califa.

—Hé aquí, señor de los señores, al responsable de la fuga de Hassan. Tú, califa tres veces justo, dispensador de todo premio, juez de todo castigo, repártelos en tu sabiduría, según lo que merezca cada cual. Esperamos de rodillas tu juicio.

—¿Ese es el responsable?—exclamó el califa.—Pues responde ahora mismo.

—Dime, mal soldado ¿por qué descuido has dejado escapar á Hassan?

—Señor, porque en la guerra, cuando hay descuidos, se descuida el soldado.

—¿Y te hallaste en la batalla donde murió Muley?

—Me hallé.

—Y oíste decir quién le venció?

—Señor, en la guerra, cuando se vence, vence el jefe.

—¿Y por qué el tuyo no te hizo responsable de la muerte, así como ahora te hace responsable de la fuga?

—Nos dijo que era nuestro superior: que si nosotros cumplíamos, él mandaba; la gloria era suya.

—Y dijo bien; la gloria tira hacia arriba; de vosotros pasó al jefe, del jefe al gobernador, del gobernador al bajá, por los mismos pasos que tú has llegado á mí. La espada es para las manos; la corona para la cabeza.

—Gracias, señor—interrumpió el bajá;—ellos lo ejecutaron, yo lo mandé. Es justo que la gloria suba á mí.

—Está muy bien. Pero la gloria no ha acabado su ascensión. ¿Quién te nombró para mandar mis ejércitos?

—Tu gran visir.

—¿Y quién nombró al gran visir? Yo. Pues siguiendo tu argumento, yo he matado á Muley desde aquí. Suba á mí la gloria sin pararse en el camino. Yo la recojo, y como sobre mí no hay nadie en la tierra, se la transmitiré al gran Alah, que es el solo vencedor.

—Señor—expuso el bajá algo mohino con la burleta del califa.—Si no premias á tus inferiores, perecerá toda su autoridad, sin la cual no se mueve soldado en el campo ni cimitarra en la mano.

—Hablas cuerdamente; me has librado de un temible enemigo y mereces mi gratitud. Dime, ¿cuántas leguas hay desde tu residencia de la Meca hasta el lugar donde mataste á Muley?

—Señor, muchas; pero el poder llega á todas partes.

—¿Habrán tantas leguas al sitio donde se ha fugado Hassan?

—Tantas.

—Pues ni tu poder llega tan lejos, que con él pudiste matar al uno, ¿cómo no pudiste evitar la fuga del otro? Y puesto que sin tí no se mueve soldado en la guerra y por ello le quitas á éste la gloria, ¿por qué no le quitas también la responsabilidad de su culpa?

Te doy la corona de vencedor porque me has librado de mi enemigo: cíñele y lúcela. Y te doy además esta mi cimitarra con empuñadura de oro y diamantes. Con ella irás á vigilar y hacer centinela como simple soldado en el puesto de este pobre mozo. Donde los soldados pueden llegar á generales es bien que los generales pueden llegar á soldados. Esta es la verdadera justicia.

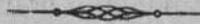
Y el califa le puso la corona con una mano y con otra le despojó de las insignias de mando.

—Señor—dijo el bajá, si me lo permites, perdono la gloria por no sufrir la pena.

—Quiero complacerte. Por buen componer quedarás como estabas: sin pena ni gloria, como los párvulos en el limbo de nuestros enemigos los cristianos.

E. S.

(Conclusión.)



Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero, las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
Cuarto trimestre 1892-93					
Bescós de Gar-			Belilla de Cinca.	166	
cipollera.....	96	56	Tardienta.....	402	10
Cuarto trimestre de 1893-94					
Colungo.....	54	14	Majones.....	34	34
Cuarto trimestre de 1894-95					
Colungo.....	54	14	Laluzza.....	69	60
Primer trimestre 1895-96					
Perarrua.....	99	37	Peralta Alcofea.	102	10
Segundo trimestre 1895-96					
Fantova.....	21	66	Sariñena.....	123	75
Albalate Cinca..	402	06	Torres de Alca-		
Chalamera.....	27	86	nadre.....	129	44
Torres de Montes	30	94	Berbegal.....	402	10
Sieso.....	55		Serraduy.....	43	31
Tercer trimestre de 1895-96					
Alins.....	47	01	Arcusa.....	30	63
Azara.....	44		Colungo.....	38	68
Alcalá de Obispo	100		Santaliestra....	22	15
Ibieca.....	34	03	San Juan.....	467	07
Sasa de Abadiado	34	02	Argabieso.....	27	85
Fantova.....	40		Laluzza.....	69	62
Gabasa.....	40	22	Marcén.....	27	85
Clamosa.....	34	69	Sariñena.....	74	25
Panzano.....	50	44	Segundo trimestre 1896-97		
Piracés.....	21	65	Almunia S. Juan	100	
Cuarto trimestre de 1895-96					
Selgua.....	105	19	Azanuy.....	102	09
Muro de Roda..	74	50	Mipanas.....	49	
Albero bajo....	61	88	Alcampel.....	152	47
Sabayés.....	25	24	Benabente.....	74	25
Sasa de Abadiado	18	56	Bono.....	47	
Huerto.....	38	68	Camporrells....	77	35
Laluzza.....	77	35	Juseu.....	80	
Uson.....	82	48	Lascuarre.....	72	33
Aler.....	37		Montanuy.....	120	58
Lascuarre.....	64	68	Nerill.....	12	37
Serraduy.....	39		Abellay Jánovas	120	03
Güel.....	32	81	Campo.....	116	
Lascuarre.....	64	69	Castejón de So-		
Huerto.....	38	67	brarbe.....	58	79
Primer trimestre 1896-97					
Alquezar.....	80	44	Puértolas.....	58	78
Colungo.....	15	46	Seira.....	29	40
Baells.....	77	35	Tella.....	154	69
Santaliestra....	43	43	Toledo.....	51	
Torres de Obispo	118	69	Used.....	55	69
Campo.....	129	95	Albalate Cinca..	169	37
Tella.....	15	47	Almudebar.....	119	10
			Apiés.....	167	
			Gurrea Gállego.	100	
			Nueno.....	80	48
			Torralba.....	36	12
			Acin.....	40	22
			Agüero.....	145	22
			Canias.....	38	98
			Embun.....	117	
			Jabarrella.....	66	21
			Antillón.....	62	31
			El Tormillo....	144	
			Estiche.....	71	16
			Pomar.....	134	
			Sena.....	476	35
			Uson.....	14	60
			Cornudella.....	100	54
			Serraduy.....	142	31
			Arcusa.....	92	31
			Puebla de Castro	204	19

	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
Almunia S. Juan	100		Laspaules.....	63	42
Barasona.....	32	81	Montanuy.....	64	89
Benabente.....	74	25	Abella y Jánovas	51	97
Castigaleu.....	27	76	Abizanda.....	116	
Fantova.....	86	62	Bárcabo.....	165	
Güel.....	63	26	Foradada.....	422	75
Montañana.....	74	69	Gerbe y Griegal	100	
Santorens.....	85		Labuerda.....	202	13
Ainsa.....	70		Puértolas.....	194	90
Muro de Roda..	37	12	Sos y Sesué....	43	56
Puértolas.....	86	62	Tella.....	154	69
Seira.....	29	39	Valle de Lierp..	21	66
Almudebar.....	51	05	Alcalá de Gurrea	120	
Gurrea Gállego.	46		Biscarrués.....	77	35
Lupiñén.....	145	42	Cuarte.....	38	67
Santa Eulalia la			Igríes.....	85	62
Mayor.....	146	56	Tabernas.....	55	70
Vicien.....	57		Anzánigo.....	57	85
Tercer trimestre 1896-97					
Bisaurri.....	108	28	Atarés.....	14	85
Castejón de Sos.	76	19	Berbusa.....	67	56
Chía.....	154	69	Berdun.....	300	
Sahun.....	465	15	Binné.....	18	56
Castejón de Sos.	58	39	Cartirana.....	38	06
Arcusa.....	36	81	Ena.....	66	68
Arcusa.....	423	44	Javarrella.....	60	
Arcusa.....	76	81	Jasa.....	222	74
Aren.....	220		Larués.....	167	68
Betesa.....	57	23	Latre.....	210	78
Puebla de Roda.	46	41	Martes.....	64	04
Roda.....	148	50	Navasa.....	24	91
San Esteban del			Osia.....	25	37
Mall.....	185	62	Rasal.....	61	87
Serraduy.....	43	31	Sabiánigo.....	35	42
Arcusa.....	25		Santa Cruz.....	54	69
Puebla de Roda.	111	37	Sinués.....	54	
Estadilla.....	201	09	Tramacastilla..	420	04
Fonz.....	429	93	Jésero.....	11	14
Naval.....	112	92	Lastanosa.....	35	68
Beranuy.....	136	42	Sariñena.....	140	
Calvera.....	19	80	Villanueva de Si-		
Capella.....	150		gena.....	178	88
Erdao.....	77		Benabarre.....	350	
Graus.....	144	50	Bonansa.....	38	67
Merli.....	63	75	Castanosa.....	147	57
Secastilla.....	280		Graus.....	126	94
Sopeira.....	210	37	Panillo.....	117	56
Bárcabo.....	54		Pilzán.....	429	44
Clamosa.....	88	17	Purroy.....	95	23
Puértolas.....	284	61	Aragüés Puerto.	77	35
Valle Bardagí..	51		Bailo.....	100	
Gavin.....	34	03	Berneués.....	37	13
Alberuela Tubo.	98	99	Bescós de Garci-		
Sariñena.....	70		pollera.....	53	45
Castejón Puente	130	56	Espuëndolas...	44	
Fonz.....	275	34	Guasa.....	40	84
Naval.....	402	10	Javierregay....	12	37
Ponzano.....	55	69	Latre.....	41	05
Camporrells....	90	34	Santa Cilia....	60	33
Estopiñán.....	190		Santa Engracia.	90	
			Urdués.....	32	48
			Villarreal.....	49	80

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de los Maestros aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único. (Gacetas de 26 y 27 de Febrero último.)

(CONTINUACIÓN)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo que disfrutaban Pesetas	Mayor que han disfrutado Pesetas	TÍTULO que poseen.	TIEMPO de servicio en propiedad.			TIEMPO de servicio interinamente.			ESCUELA para que se le propone	Sueldo de la misma. Pesetas	OBSERVACIONES
						Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..			
115	D. José Arana Lázaro.....	Donamaria.....	625	625	Superior.	7	6	23	10	5	5		Adjudicadas tres de las cinco que solicita; las otras dos son de ambos sexos.	
116	Clau.° Loperena Pedroarena	Jaurieta.....	625	625	Elemental.	7		27					La única que solicita es de ambos sexos.	
117	Fran.° Caudevilla Extreme	Costear.....	625	625	Superior.	7	6	6	5	6	6		Adjudicadas las que solicita.	
118	Gabriel Bernal Hernández.	Paracuellos.....	625	625	Normal.	6	10	16	4	9	9	Peñas Royas....	450	Idem id.
119	Julián Sánchez Sánchez...	Badules.....	550	625	Superior.	6	16		4	7	24		Idem id.	
120	Mariano Molina Marijuan..	Casas de Utiel....	625	625	Id.	5	11	1					Idem id.	
121	Juan Ferrer Vicente.....	Montoro.....	437 50	625	Id.	5	4	17					Idem id.	
122	Guillermo Fuente de la Era	Mesones.....	625	625	Id.	4	9	5					Idem id.	
123	Luis Fernández García....	Fagos.....	625	625	Id.	4	2	21					Idem id.	
124	Eustasio Morquillas Santa.*	Cazalla.....	625	625	Id.	3	8	40					Idem id.	
125	José Ortego Gonzalo.....	Cazalla (auxiliaria)	625	625	Id.	3	4	13					Idem id.	
126	Juan Losa Herranz.....	Grijalba.....	550	625	Id.	3	2	12					Idem id.	
127	Hipólito R. Dilla Pajares..	Triongo.....	625	625	Id.	2	7	13					Idem id.	
128	Lucas de la Blanca Jiménez	Puebla de Eca....	400	625	Id.	2	6	20					Idem id.	
129	Mariano Casan.° Lacambra		558	75	Elemental.	20		17					Idem id.	
130	Agapito Ruiz Ruiz.....	San Román.....	450	550	Superior.	17	3						Idem id.	
131	José Ostal Oliveros.....	Torms.....	500	550	Elemental.	13	3	25					Idem id.	
132	Macario González Antón..	Isar.....	531 25	531 25	Id.	22	10	15					Idem id.	
133	Antonio de Frias y Frias.	San Andrés.....	525	525	Id.	17	11	23					Idem id.	
134	José de Vera García.....	Reñebias.....	500	500	Id.	32	10						Idem id.	
135	Rafael Barraca Villa.....	Riglos.....	500	500	Id.	27	6						Idem id.	
136	Hipólito Laguna Llanes...	Saldán.....	500	500	Id.	26	5	17					Idem id.	
137	José Gómez Guisado.....	Beltejar.....	500	500	Id.	25	2	19					Idem id.	
138	Francisco Oca García.....	Hormilleja.....	500	500	Id.	23	6	28					Idem id.	

139	Blas Sanz Muñoz.....	500	Id.	22	9	42	Jorcas.....	550	Idem id.
140	Franc.º Romero Camarero.	500	Id.	21	40	12			Idem id.
141	Manuel Bezares Moreno...	500	Id.	20	5	19			Idem id.
142	Antonio Benedet Romeo...	500	Id.	20	1	28			Idem id.
143	Fermín Marina Romo.....	500	Id.	20	4	16			Idem id.
144	Pablo Blanco Rodríguez...	450	Id.	19	4	8			Idem id.
145	Blas Miguel Muñecas.....	500	Superior.	17	5	19			Idem id.
146	Victoriano de Juan Cebrián	500	Elemental.	17	1	16			Idem id.
147	Calixto Nieto Hernández..	500	Id.	13	10	28			Idem id.
148	Roque Medina Vicario....	500	Superior.	13	8	2			Idem id.
149	Juan Pueyo Viñuales.....	500	Elemental.	13	3	7			Idem id.
150	Marcelino de la Mata Milla	425	Id.	13	1	13			Idem id.
151	Franc.º de Arrieta Jiménez	500	Superior.	12	10	8			Idem id.
152	Gregorio de la Merced....	500	Elemental.	12	8	26			Idem id.
153	Domingo Gómez Ortiz....	500	Id.	12	6	7			Idem id.
154	Angel Aznar Monzonis....	500	Id.	12	5	25			Idem id.
155	Inoc.º Garrido Bizmanos..	500	Id.	10	9	9			Idem id.
156	Demetrio Díaz Aldasoro...	500	Id.	10	1	26			Idem id.
157	Esteban Arriarán Zubeldia	500	Superior.	9	7	24			Idem id.
158	Gregorio Mínguez Rey....	425	Elemental.	8	8	15			Idem id.
159	Hilario Romero Perdiguero	400	Id.	8	7	12		El Castellar.....	550
160	Pedro Pardo.....	500	Superior.	7	5	10			Idem id.; l.s demás
161	José Lasierra Fisa.....	500	Id.	7	4	19			son de ambos sexos.
162	Benito Pascual García...	500	Id.	5	5	11			Idem id.
163	Anselmo Guillén Crespo..	500	Id.	4	4	12			Idem id.
164	Casto J. Nevot Jiménez...	375	Id.	4	2	26			Idem id.
165	Ricardo Maqueda Bravo..	500	Elemental.	3	1	19			Idem id.; á las de am-
166	Estanislao Anguiano Luis.	490	Id.	4	7	28			bos sexos no tiene
167	Fernando Arrén García...	480	Id.	28					derecho.
168	Mariano Tardós Mur.....	375	Id.	23	9	11			Idem id.
169	Anselmo Saiz Saiz.....	450	Superior.	13	2	13			Idem id.
170	Simón Crespo Pérez.....	450	Elemental.	12	7	16			Idem id.
171	Lucio Crespo Crespo.....	450	Id.	12	6	6			Idem id.
172	Nemesio García García...	450	Id.	12	4				Idem id.
173	Julián Barnuevo Delgado.	450	Id.	12	1				Idem id.
174	Marcel.º San Llorente Diez	450	Id.	11	6				Idem id.
175	Joaquín Castillo Palacín...	400	Id.	11	4	17			Idem id.

(Se continuará.)